

BALNEARIOS 2010 - IMSERSO



EL SERVICIO SOCIAL INFORMA: Que el IMSERSO va a llevar a cabo un programa de Balnearios

REQUISITOS:

- Personas mayores de 65 años.
- Ser pensionista de la Seguridad Social por Jubilación, Invalidez o Pensionista por viudedad y otras pensiones, si el beneficiario ha cumplido 60 años.
- No padecer trastornos mentales graves ni enfermedad infecto-contagiosa.
- Valerse por sí mismos.
- Precisar tratamiento termal y carecer de contraindicación médica.
- Realizar la solicitud en el plazo indicado y alcanzar el expediente con el baremo establecido.
- También podrán ser beneficiarios de plaza los cónyuges que reúnan las condiciones reseñadas.

LAS PERSONAS QUE HAN SOLICITADO EN LA CAMPAÑA 2008-2009 PLAZA DE BALNEARIOS EN IMSERSO, RECIBIRÁN LA SOLICITUD EN SU DOMICILIO

SOLICITUD DE PLAZA: Servicio Social de Base de la Zona de Los Arcos (948 64 07 61)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Para los turnos de Febrero a Agosto:

Hasta el 15 de Enero de 2010

Para la lista de espera de plazas: hasta el 17 de Mayo

Para los turnos de Septiembre a Diciembre:

Hasta el 16 de Mayo

Para la lista de espera de plazas: hasta el 29 de Octubre